



DECRETO N° 3944

LAJA, diciembre 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 220, visto bueno jefe UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Rosa León Jara, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

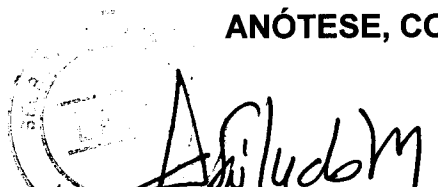
RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Narcisa del Rosario Beltrán Valdebenito
R.u.t.	12.062.889-5
Establecimiento	internado liceo A-66 CH "Héroes de la Concepción"
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 horas
Inicio	20 de diciembre 2011
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Rosa León Jara, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Rosa León Jara.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *20/12/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309